



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**ACUERDO REGIONAL N°344-2016-GRJ/CR.**



**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de diciembre de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señala que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulan o reglamenten los asuntos materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, de conformidad con el artículo 86° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín; Las Mociones de Orden del Día, son propuestas mediante las cuales los Consejeros y Consejeras Regionales ejercen su derecho de pedir al Pleno del Consejo Regional que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses de la Región procediendo en los siguientes casos: b) cuando se pida que se cite a los funcionarios regionales al Consejo Regional;

Que, el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna - Consejero de la Provincia de Junín, presenta Moción de Orden del Día, para requerir la presencia del Lic. Fredy Valencia Gutiérrez- Gerente Regional de Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, con la finalidad que informe y realice exposición sobre el Plan Ambiental Chinchaycocha 2012-2016;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE**, la Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Raúl Salazar Luna - Consejero de la Provincia de Junín, **REQUERIR**, la presencia del Lic. Fredy Valencia Gutiérrez Gerente Regional de Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, con la finalidad que realice la exposición, informe y presente el estado situacional sobre el Plan Ambiental Chinchaycocha 2012-2016, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 20 de diciembre de 2016.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ELMER PABLO ORIHUELA SOSA  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez  
C.A. 34115  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL